

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51520 SEVILLA

El Tribunal de Instancia Mercantil de Sevilla, Sección 3ª, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 85/2018, con NIG: 4109142120180001203 por auto de 20 de septiembre del presente se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor GEI RARS INVESTMENT SLU. con CIF B-90304452, con domicilio en C/ Virgen de Luján nº 50, bloque 2, bajo b. 41011 de Sevilla.

2.º-Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. José Luis Mira Vázquez con dni 28909081J, con domicilio en Avenida Menéndez Pelayo nº 18, 1º, de Sevilla, con teléfono 954988088, y con dirección de correo electrónico joseluismiravazquez@hotmail.com bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

3.º-El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 25 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Dionisio Curado Dana.

ID: A180063881-1